



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN No. 11 DE 2014
(26 de mayo de 2014)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES -ASCUN-

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Colombiana de Universidades -Ascun-, ha sido invitada a participar en la "Reunión de Coordinación ALFA III, que se realizará los días 25 al 27 de junio del presente año, en la ciudad de Lima, Perú.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 19 de mayo de 2014.

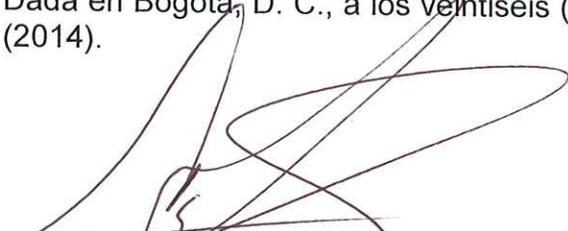
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de ASCUN, identificado con cédula de ciudadanía número 75.066.846 del 24 al 28 de junio del año en curso para viajar a Lima, Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por el Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria General